



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **299** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI – DGC

Piura, **07 NOV 2014**

VISTOS: La Carta N° 135-2014/GRP-440310-MST del 07.11.2014, el Informe N° 2337-2014/GRP-440310 del 07.11.2014, el Memorando N° 853-2014/GRP-440300 del 07.11.2014, el Informe N° 317-2014/GRP-440320-HMSH del 07.11.2014 y el Informe N° 1078-2014/GRP-440320 del 07.11.2014, relacionados a la designación del Comité de Entrega de Terreno de la Obra: "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura – Piura" con Código SNIP N° 129431;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 27 de octubre de 2014 se suscribió el Contrato N° 036-2014 entre el Gobierno Regional Piura y la empresa American Contratistas Generales SAC, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura – Piura" con Código SNIP N° 129431; por un monto contractual ascendente a Un Millón Ciento Ochentaicuatro Mil Doscientos Cuatro con 29/100 Nuevos Soles (S/. 1'184,204.29), con precios vigentes al mes de julio de 2014; siendo el plazo de ejecución de noventa días calendario;

Que, a través de la Carta N° 135-2014/GRP-440310-MST del 07.11.2014 el Ing. Manuel Gregorio Seclén Tantaleán, Supervisor de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura – Piura" con Código SNIP N° 129431, indica que la obra mencionada ha sido adjudicada a la empresa American Contratistas Generales SAC, por lo que se ha suscrito el Contrato N° 036-2014; en ese sentido, solicita a la Dirección de Obras que se designe a la Comisión de Entrega de Terreno de la indicada obra;

Que, mediante Informe N° 2337-2014/GRP-440310 del 07.11.2014 el Director de Obras solicita que se gestione la emisión de la Resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura – Piura" con Código SNIP N° 129431; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Ing. Walthar Ricardo Montestruque Vilchez	CIP N° 30687	Presidente
Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Miembro
Ing. Manuel Gregorio Seclén Tantaleán	CIP N° 20445	Miembro

Miembros Suplentes

Ing. Juan Corcino Custodio Salazar	CIP N° 34667	Presidente
Ing. Walter Alfredo Baca Távara	CIP N° 48210	Miembro
Ing. Mario Maza Córdova	CIP N° 56208	Miembro

Que, con Memorando N° 853-2014/GRP-440300 del 07.11.2014, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contrato y Programación que elabore la Resolución respectiva que formalice la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura – Piura" con Código SNIP N° 129431, conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, considerando que se ha dispuesto la designación de un Comité de Entrega de Terreno con la finalidad de hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutará la actividad y teniendo en cuenta que el





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 299 -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Plura,
07 NOV 2014

acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la actividad conforme a lo dispuesto en el artículo 184° inciso 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aplicable supletoriamente al caso de actuados), es necesario que se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar el Comité de Entrega de Terreno, para que así se satisfaga una de las condiciones establecidas legalmente para continuar con el procedimiento de ejecución contractual;

Que, mediante Informe N° 317-2014/GRP-440320-HMSH del 07.11.2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura - Piura" con Código SNIP N° 129431;

Que, con Informe N° 1078-2014/GRP-440320 del 07.11.2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura - Piura" con Código SNIP N° 129431;

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Sistema de Riego de los Canales San Víctor y Liberato I Distrito Rinconada de Llícuar, Provincia de Sechura - Piura" con Código SNIP N° 129431, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Ing. Walther Ricardo Montestruque Vílchez	CIP N° 30687	Presidente
Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Miembro
Ing. Manuel Gregorio Seclen Tantaleán	CIP N° 20445	Miembro

Miembros Suplentes

Ing. Juan Corcino Custodio Salazar	CIP N° 34667	Presidente
Ing. Walter Alfredo Baca Távara	CIP N° 48210	Miembro
Ing. Mario Maza Córdova	CIP N° 56208	Miembro



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 299 -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI - DGC

Piura,

07 NOV 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista AMERICAN CONTRATISTAS GENERALES SAC en su domicilio legal sito en Avenida Elías Aguirre N° 269 – Urbanización Las Mercedes – Distrito, Provincia y Departamento de Piura; así como al Supervisor Ing. Manuel Gregorio Seclén Tantaleán.

ARTICULO TERCERO: PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, a la Inspección y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

Ing. José Altiero Taber Guivín
DIRECTOR GENERAL

